MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COUNICACIONES

Contrato No:	06-7-10232-26
Objeto:	MANTENIMIENTO COMPONENTE TECNOLÓGICO SALA DEL CENTRO DE ANALÍTICA POLICIAL (CEPOL)
Contratante:	Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera – JESEP-GUTIC
Contratista:	YANCRED TECHNOLOGY S.A.S.
Representante Legal:	WILLIAM ANDRÉS MARÍN GÓMEZ
Valor total del contrato:	TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($31.400.000,00) incluido IVA.
Plazo en ejecución:	El plazo de ejecución de la aceptación de la oferta será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. Nota 1: para el cumplimiento de la prestación del servicio el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. Nota 2: de acuerdo al artículo 17 "Del derecho al debido proceso" de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 86 "Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecidos anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley. FORMA DE EJECUCIÓN: La forma de ejecución será de tracto sucesivo, cumpliendo con las especificaciones técnicas y dentro del plazo de ejecución establecido para el presente proceso, previa concertación con el supervisor de la aceptación de la oferta. Quien deberá cumplir con los parámetros establecidos para satisfacer la necesidad expresada en el objeto del presente proceso.
Fecha de Inicio:	7 de julio de 2026
Fecha de terminación:	30 de noviembre de 2026
Pólizas:	Póliza No. 11-46-10-1111686, Anexo No. 0 Expedida: el 01 de julio de 2026.
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO SA

Registro presupuestal: 37926 de fecha 14/05/2026 RECURSO 10

Forma de pago: La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera realizará el pago en moneda legal colombiana, de forma parcial de acuerdo a los mantenimientos realizados previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta.

Una vez realizada la actividad, el contratista deberá entregar al supervisor de la aceptación de la oferta la factura y la certificación de aportes para fiscales conforme lo establece la ley. El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieran subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: "Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados el CONTRATISTA deberá tener en cuenta la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación" y los lineamientos y parámetros contemplados en la Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante el cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVES DEL SIFF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esto en caso de que aplique".
Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: YANCRED TECHNOLOGY S.A.S.
NIT: 901.415.822-8
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
CUENTA No: 046295556
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE BOGOTÁ

A los 23 días del mes de julio del año 2026, se reunieron en la Sala del Centro de Analítica Policial - CEPOL el señor WILLIAM ANDRÉS MARÍN GÓMEZ, en calidad de Representante Legal de YANCRED TECHNOLOGY S.A.S. y el señor Capitán DIEGO ANDRES TRUJILLO MURILLO, Responsable Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en calidad de Supervisor del contrato por la POLICÍA NACIONAL – DILOF, con el fin de suscribir el Acta de Inicio del contrato No. 06-7-10232-26

Se procede a dar inicio a las actividades del contrato que se describen a continuación "MANTENIMIENTO COMPONENTE TECNOLÓGICO SALA DEL CENTRO DE ANALÍTICA POLICIAL (CEPOL)", de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas del anexo No. 01 del contrato en mención.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$6.280.000,00	26/06/2026	31/05/2027
Calidad del servicio	$15.700.000,00	26/06/2026	31/05/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$15.700.000,00	26/06/2026	30/11/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$1.570.000,00	26/06/2026	30/11/2027

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Se propone la realización de las actividades de mantenimiento preventivo, de los diferentes elementos tecnológicos que componen el sistema de visualización, sonido, acceso, iluminación, administración y gestión de la Sala del Centro de Analítica Policial (CEPOL), ubicada en las instalaciones de la Dirección General de la Policía Nacional, en la carrera 59 No. 26 – 21 piso 4 CAN Bogotá D.C., a partir del 03/08/2026, los cuales se realizaran de manera presencial, previa autorización del señor Jefe Nacional del Servicio de Policía; de igual manera por parte del contratista se realizará la entrega de informes de cada actividad y un informe consolidado de manera mensual.

Ítem	Tarea	Fecha
1	manteamiento preventivo al video Wall compuesto por dieciocho (18) monitores marca LG, modelo 55VSH7J-H divididos en seis (6) columnas por tres (3) filas.	03/08/2026 al 05/08/2026
2	mantenimiento preventivo al procesador de video marca ISEMC modelo VK-B8U.	06/08/2026
3	mantenimiento preventivo a la consola inalámbrica de proyección de videos marca BARCO modelo CLICKSHARE CSE-800.	10/08/2026
4	mantenimiento preventivo al mezclador de video marca ROLAND modelo HD AV MIXER VR-4HD.	11/08/2026
5	mantenimiento preventivo a la unidad de control central de micrófono modelo TL-Z4 y a los quince (15) micrófonos de mesa modelo TL-5600 de la marca Gonsin.	12/08/2026
6	mantenimiento preventivo al sistema de audio compuesto por los siguientes elementos: • Un (01) procesador de audio marca QSC modelo Q-SYS CORE 110F. • Diez (10) parlantes de techo marca QSC modelo AC-C8T • Un (01) amplificador de audio marca QSC modelo SPA2-200 • Un (01) extensor de señal marca QSC referencia QIO-ML4I	13/08/2026
7	mantenimiento preventivo a las quince (15) estaciones de trabajo, trece (13) de la mesa principal y dos (02) de la sala auxiliar compuesta por quince (15) Computadores TINY marca LENOVO modelo THINKCENTRE M75S y quince (15) monitores con soporte motorizado marca BNT modelo AML-15.6.	14/08/2026
8	mantenimiento preventivo a los seis (06) switch marca HUAWEI modelo S5731-S48P4X.	18/08/2026
9	mantenimiento preventivo al sistema de control electrónico y mecánico de las cortinas de la Sala del Centro de Analítica Policial (CEPOL).	19/08/2026
10	mantenimiento preventivo al sistema de automatización que administra y gestiona el control de iluminación, el encendido/apagado de pantallas de video Wall y el control de volumen del sistema de audio de la Sala del Centro de Analítica Policial (CEPOL).	20/08/2026
11	mantenimiento preventivo al sistema de iluminación de la Sala del Centro de Analítica Policial (CEPOL).	20/08/2026

12	mantenimiento preventivo a los dos (02) equipos de cómputo marca Lenovo modelo ThinkStation P350 Tower y los cuatro (04) monitores utilizados en la cabina de operación de la Sala del Centro de Analítica Policial (CEPOL).	21/08/2026
13	mantenimiento preventivo al sistema de control de acceso de la Sala del Centro de Analítica Policial (CEPOL), el cual este compuesto por dos (02) puertas, cada una de las cuales está compuesta por dos (02) hojas fijas laterales y dos (02) hojas móviles en vidrio templado, sistema mecánico, de sensores, eléctrico y de control.	21/08/2026
14	mantenimiento preventivo al componente de videoconferencia compuesto por tres (03) Cámaras PTZ marca MINRRAY modelo Full HD NDI UV510A-20, una (01) terminal de videoconferencia marca HUAWEI modelo CloudLink Box 600 y una (01) cámara de video conferencia marca HUAWEI modelo VIEW POINT 9030 de la Sala del Centro de Analítica Policial (CEPOL).	21/08/2026

Una vez finalizado el proceso de mantenimiento de cada uno de los equipos, el contratista realizará una prueba general de funcionamiento de la sala incluyendo procedimientos básicos de encendido de todos los componentes, cargue de software, verificación de configuración y correcto funcionamiento de todos los equipos y sus funciones en conjunto, la cual se realizará en presencia del supervisor del contrato.

En atención a lo dispuesto en el ítem 47.12 – Generalidades del Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas del Contrato de Prestación de Servicios "Para la realización de todos los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para el desarrollo del objeto del contrato, deberá existir una solicitud y aprobación previa por parte del supervisor, para que el contratista pueda iniciar la ejecución de las labores."

Se entrega por parte del contratista los datos de contacto para soporte y atención, los cuales en atención al ítem 47.9– Generalidades del Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas del Contrato de Prestación de Servicios, serán vía correo electrónico y número de celular, de igual manera se realizarán reuniones de seguimiento contractual a solicitud de cualquiera de las partes, de la misma forma, se realiza diligenciamiento de formato de confidencialidad.

Se firma la presente acta en la Ciudad de Bogotá, a los 23 días del mes de julio de 2026 por los que en ella intervienen:

WILLIAM ANDRÉS MARÍN GÓMEZ
Representante Legal empresa
YANCRED TECHNOLOGY S.A.S.

CT. DIEGO ANDRES TRUJILLO MURILLO
Supervisor contrato No. 06-7-10232-26